

CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA, GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VERSIÓN 1.

DICIEMBRE 2024



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	QUIENES SOMOS	6
4.1	NATURALEZA JURÍDICA	6
4.2	MISIÓN	6
4.3	CONTEXTO DE LA RMBC.....	6
5.	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	9
5.1	Ciudadanía, Grupos de valor y las partes interesadas de la RMBC	9
6.	CONCLUSIONES	18



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

1. INTRODUCCIÓN

Desde Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca la identificación y caracterización de las particularidades de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas son aspectos fundamentales y claves para el diseño de lineamientos que fortalezcan los escenarios de relacionamiento con los actores de los diferentes niveles de la administración pública nacional, departamental, distrital, municipal, así como para crear y/o ajustar y posicionar la oferta institucional; determinar el abordaje que se establecerá con cada uno de ellos; facilitar el diseño de servicios más efectivos alineados con las políticas de gestión pública, respondiendo a las metas y directrices institucionales a partir de lo plasmado la ley 2199 de 2022 y los acuerdos regionales vigentes de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.

Conforme con lo anterior, este documento tiene como propósito presentar el resultado del ejercicio inicial de acercamiento llevado a cabo para iniciar con la identificación de la ciudadanía, los grupos de valor y partes interesadas en los servicios y temas de la entidad, aplicando el paso número 1 de GUÍA CARACTERIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA, GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS - Código: G-GPC-001, el cual permitirá trazar la ruta para implementar de manera rigurosa y sistemática los pasos de dicho documento, para aportar desde este ejercicio a que la entidad cumpla con su misión de servicio y transparencia comprendiendo que la adecuada identificación, caracterización y análisis de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas de la entidad, facilitará la planeación institucional, el fortalecimiento de la participación ciudadana, los ejercicios de rendición de cuentas, el servicio al ciudadano, la transparencia, acceso y gestión de la información, del conocimiento y la innovación.

2. OBJETIVO

Presentar el resultado inicial de identificación y caracterización de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a partir del aporte de las diferentes áreas de la entidad para trazar acciones y ruta de abordaje y relacionamiento.

3. DEFINICIONES

La caracterización de los grupos de valor, conforme a lo estipulado en el glosario de Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de ciudadanos que reciben directamente los servicios de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de cada una de las políticas, planes, programas y proyectos respondan a sus necesidades y/o expectativas



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

De igual manera es importante identificar los grupos o partes interesadas en la gestión y/o resultados de la entidad para conocer las necesidades de estos, los roles y los espacios de encuentro con los mismos para definir y trazar la ruta de relacionamiento y abordaje.

A continuación, se relacionan algunas definiciones contenidas en el glosario del Modelo Integrado de Gestión y Planificación del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales dan sentido y claridad al proceso de la identificación y caracterización de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas de la Entidad:

- **ÁGORA METROPOLITANA**¹: espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Garantizará el acceso a la información y promoverá, la deliberación, la innovación social, la colaboración, la formación y facilitará el control social y ciudadano.
- **COCREACION**: Es una estrategia que permite que los grupos de valor ayuden a diseñar o ajustar servicios, de tal manera que el resultado final sea algo que responda a sus necesidades.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL**: es un método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras; para guiar la toma decisiones públicas y privadas. (Decreto 2404 de 2019, por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, Único del Sector Administrativo Información Estadística)
- **EXPECTATIVA O NECESIDAD**: son considerados como los requisitos o aquellas características de calidad que un grupo de valor o parte interesada espera de una entidad, como resultado de su gestión o la relación que se posee con la misma.
- **GRUPOS DE VALOR**: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
- **GRUPOS DE INTERÉS**²: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
- **MAPA DE ACTORES**: herramienta utilizada para identificar, analizar y visualizar a todas las partes interesadas o actores relevantes en un proyecto o iniciativa de políticas públicas. Este proceso

¹ Ley 2199 de 2022. ARTÍCULO 49

²Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

permite comprender quiénes son los actores clave, sus intereses, influencias y cómo pueden afectar o ser afectados por las decisiones y acciones.

- **METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO:** permite a las Entidades la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de información, garantizando los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad. Estableciendo mecanismos sencillos, confiables y seguros, para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.
- **ORGANIZACIÓN:** conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos.
- **PARTICIPACIÓN:** involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.
- **PLAN:** documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS:** proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.
- **TRANSPARENCIA ACTIVA:** obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.
- **TRANSPARENCIA PASIVA:** obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.
- **TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:** conjunto de actividades dirigidas a la entrega de conocimiento entre las partes interesadas con el fin de facilitar el uso, la aplicación, explotación y evaluación del conocimiento.
- **VALOR PÚBLICO:** cambios sociales (observables y susceptibles de medición) que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

4. QUIENES SOMOS

4.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial establecido en la Ley 2199 de 2022 y otras leyes, y dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, a través de la cual las entidades territoriales que la integran concurren en el ejercicio de las competencias que les corresponden, con el fin de hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica³.

4.2 MISIÓN

La Región Metropolitana es una entidad administrativa de asociatividad regional que tendrá como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, en las áreas temáticas de movilidad, seguridad ciudadana, convivencia y justicia, seguridad alimentaria y comercialización, servicios públicos domiciliarios y TIC, desarrollo económico, ambiental, ordenamiento territorial y hábitat, y demás priorizadas, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional⁴.

4.3 CONTEXTO DE LA RMBC

La Región Metropolitana tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. En el marco de la igualdad entre los integrantes, sin que haya posiciones dominantes⁵.

A continuación, se relacionan los principios que rigen el funcionamiento de la RMBC, contenido en el artículo 5 de la Ley 2199 de 2022:

1. *Autonomía territorial.* Las entidades territoriales que conformen la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca mantendrán su autonomía territorial y no quedarán incorporadas al Distrito Capital. La Región Metropolitana respetará la autonomía de los municipios que sean

³ Ley 2199 de 2022. ARTÍCULO 3

⁴ Acuerdo Regional No.05 de agosto de 2023 "Por lo cual se adopta el Plan de Gestión Institucional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca 2023 - 2025

⁵ Ley 2199 de 2022. ARTÍCULO 2.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- parte, de Bogotá y de Cundinamarca. Las competencias municipales, departamentales y distritales se respetarán bajo las autoridades político-administrativas de cada entidad territorial.
2. *Sostenibilidad.* La Región Metropolitana velará por la integridad de los elementos que la Estructura Ecológica Principal Regional, como soporte de la vida y el desarrollo sostenible regional, los recursos naturales, las áreas protegidas y los servicios ecosistémicos, permitiendo su preservación para las necesidades futuras y buscando equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
 3. *Convergencia socioeconómica.* La Región Metropolitana contribuirá al equilibrio entre las entidades territoriales y al reconocimiento de las oportunidades de desarrollo que tienen todos los municipios que la conforman independientemente de su tamaño y categoría. El enfoque de desarrollo equilibrado del territorio tendrá en consideración las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociales y ambientales, fomentando el fortalecimiento de los entes territoriales que la conforman.
 4. *Pluralidad.* Se reconocerán las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales de las entidades territoriales que conformen la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, como fundamento de la convivencia pacífica y la dignidad humana.
 5. *Identidad regional.* La Región Metropolitana promoverá la identificación, promoción y desarrollo articulado de las • manifestaciones artísticas, culturales, sociales, materiales e inmateriales de los entes territoriales que conforman la región para fortalecer y consolidar la identidad y sentido de pertenencia regional.
 6. *Gradualidad.* La Región Metropolitana asumirá sus funciones y competencias de manera gradual, teniendo en cuenta su capacidad técnica y financiera.
 7. *Economía y buen gobierno.* La Región Metropolitana promoverá la auto sostenibilidad económica, el saneamiento fiscal, racionalización, la optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento
 8. *Especialidad.* La Región Metropolitana sólo puede intervenir en los temas objeto de su competencia, que le han sido transferidos, delegados u otorgados por la ley, de tal manera que no puede intervenir en las competencias exclusivas de los municipios, del distrito capital o del departamento.
 9. *Participación.* La Región Metropolitana garantizará la participación, concertación y cooperación de los ciudadanos en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas, proyectos y la prestación de servicios a su cargo, para lo cual establecerá los mecanismos para hacerlo. Promoverá el control social y la transparencia en la gestión pública.
 10. *Coordinación.* La ciudad de Bogotá y los municipios asociados a la región metropolitana deben garantizar el ejercicio armónico de sus respectivas funciones con el fin de lograr sus fines y cometidos, en concordancia con el Artículo 113 de la Constitución. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir u obstaculizar su cumplimiento.
 11. *Concurrencia.* Obligatoriedad de concurrir a la financiación, prestación efectiva de los propósitos territoriales, ambientales, sociales o económicos por los que los municipios se han asociado a la

región metropolitana. Lo anterior, sin vulnerar la autonomía política, administrativa, fiscal y normativa de cada una de las entidades territoriales.

12. *Complementariedad.* La región metropolitana deberá acudir complementariamente a la prestación de bienes y servicios a cargo de las entidades territoriales asociadas.

Los municipios que deseen asociarse y hacer parte de la Región Metropolitana deben cumplir con las siguientes condiciones según lo dispuesto en la Ley 2199 de 2021:

Para la optimización de los recursos a su cargo el ingreso de los municipios deberá ser progresivo, garantizando la correcta ejecución de las competencias que le otorga ley a la Región Metropolitana procurando consolidar una región sin vacíos geográficos.

El municipio deberá compartir uno o más hechos metropolitanos⁶ reconocidos por el Consejo Regional con los municipios asociados a la Región Metropolitana y al Distrito Capital. Los municipios de Cundinamarca que deseen asociarse lo podrán hacer previa autorización del respectivo concejo municipal. La iniciativa corresponderá al alcalde municipal o a la tercera parte de los concejales del municipio. Una vez sea radicado el proyecto de Acuerdo, el respectivo concejo municipal realizará al menos un cabildo abierto.

En conformidad con lo anterior y para aportar al cumplimiento del propósito de la entidad de manera efectiva, cercana y diferencial, la identificación y caracterización de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas se convierte en un insumo fundamental para garantizar el reconocimiento de las necesidades, expectativas, intereses y particularidades, facilitando la planeación institucional, el posicionamiento de la entidad, la comunicación clara y oportuna, la definición de las formas y espacios de relacionamiento, , el fortalecimiento de la participación ciudadana, los ejercicios de rendición de cuentas, el servicio al ciudadano, la transparencia, acceso y gestión de la información, del conocimiento y la innovación entre otros.

⁶ Los hechos metropolitanos son aquellos fenómenos o situaciones relacionadas con las dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales que afecten, impacten o beneficien a un número plural de entidades territoriales asociadas a la Región Metropolitana y cuya acción coordinada garantiza mayor efectividad. Ley 2199 de 2022.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

5.1 Ciudadanía, Grupos de valor y las partes interesadas de la RMBC

Grafica 1. Ciudadanía, Grupos de valor y las partes interesadas de la RMBC



Fuente: Elaboración propia

Para la identificación inicial de la ciudadanía, los grupos de valor y partes interesadas se indagó internamente sobre las estrategias, mecanismos y/o herramientas que han sido empleadas para la recolección de información sobre la ubicación y domicilio, tipo de persona, género, relación e interés de los ciudadanos y representantes de organizaciones sociales y entidades gubernamentales que han participado en los diferentes espacios como la Mesa, Piloto del Ágora y la Rendición de Cuentas y realizar un análisis preliminar sobre quiénes son los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas, así como de inicio al reconocimiento de sus características, intereses y expectativas.

A partir de la indagación interna se identificó que, durante el desarrollo de las acciones relacionadas con el Ágora metropolitana y la rendición de cuentas, se utilizaron tres instrumentos que permitieron recolectar información de ciudadanía organizada y no organizada motivada a participar en los espacios generados y en conocer los resultados de la región del 2024.

Los instrumentos mencionados tienen que ver con:

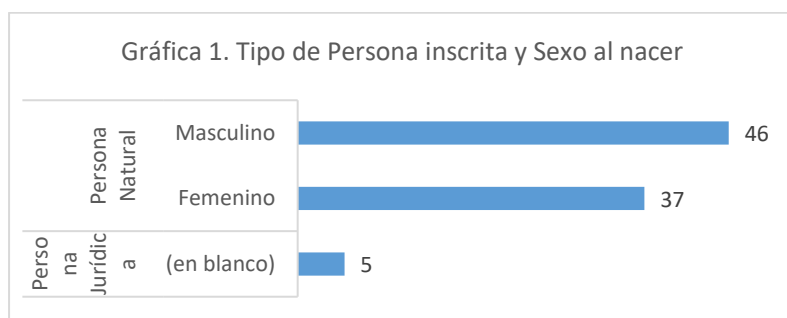
1. Registro de inscripción a Mesa Piloto Temática de Seguridad - Ágora
2. Registro de postulación temas de interés proceso de Rendición de cuentas
3. Encuesta de satisfacción Rendición de cuentas
4. Encuesta inicial identificación inicial de grupos de valor y partes interesadas de RMBC

Mediante la aplicación de los instrumentos indicados se inició la identificación de los ciudadanos interesados en la entidad, permitiendo conocer sus intereses y apreciaciones con relación a el tema de seguridad y a la rendición de cuentas de la entidad, siendo este un primer ejercicio para empezar a definir las formas de relacionamiento, comunicación, información, convocatoria, participación de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas durante las diferentes etapas de la gestión pública en línea con las funciones, competencias y metas de la RMCB.

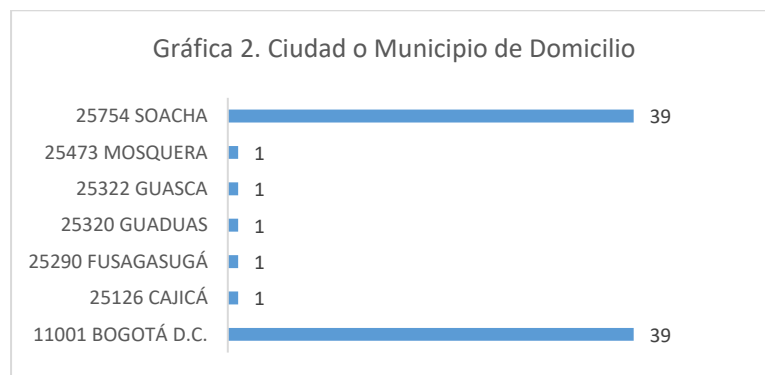
A continuación, se presenta el resultado de los datos recolectado en:

1. Registro de inscripción a Mesa Piloto Temática de Seguridad - Ágora

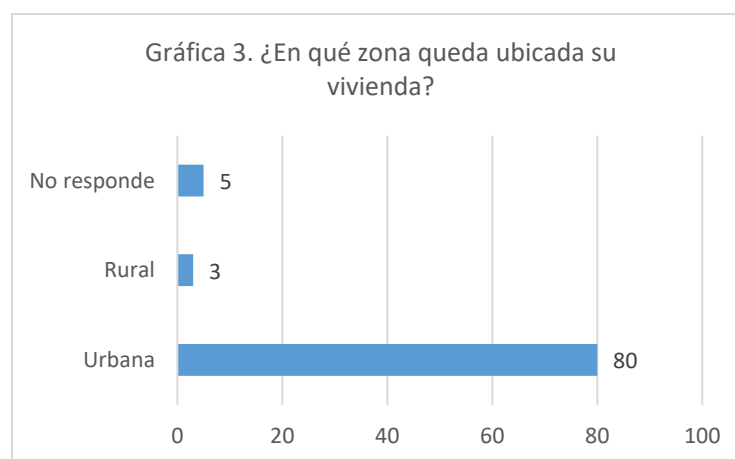
El registro de inscripción recopiló datos de 88 personas interesadas en participar en la mesa, de las cuales 83 correspondieron a personas naturales, dentro de ellas 37 mujeres y 46 hombres, de igual manera se identificó el registro de 5 personas jurídicas correspondiente a dos juntas de acción comunal, una organización gubernamental, una organización social-comunitaria y una organización internacional.



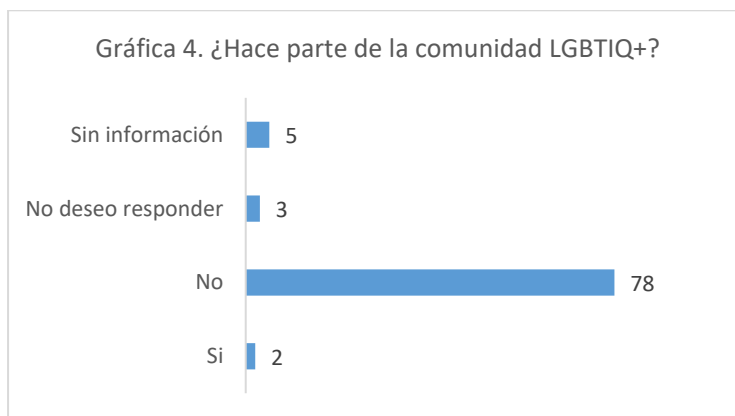
De las 88 personas registradas 39 habitan en el municipio de Soacha mismo número que corresponde al número de personas que habitan en Bogotá, esto puede obedecer a que la mesa piloto del Ágora se desarrolló en el municipio de Soacha y participaron docentes y funcionarios de la Institución Educativa Distrital Cazucá. Lo que evidencia la importancia de realizar acercamiento de manera presencial a los espacios de los municipios socios para posicionar la entidad y para hacer parte a los ciudadanos organizados y no organizados de las acciones y encuentros de participación.



De igual manera se evidencia, que, si bien Soacha ya es un municipio asociado a la Región Metropolitana, se logró informar a otros municipios sobre el desarrollo de la mesa Piloto; para futuros escenarios de encuentro y participación se fortalecerá la divulgación y convocatoria para lograr llegar a más ciudadanos organizados y no organizados de los diferentes municipios de Cundinamarca interesados en los temas metropolitanos.



Se evidencia en la gráfica anterior, que 80 personas registradas indicaron que su vivienda está ubicada en zona urbana, mientras que 3 señalaron estar en zona rural.



De las personas registradas se identifica que 78 no hace parte de la comunidad LGBTIQ+, mientras 2 personas si hacen parte, 3 personas no deseaban responder y 5 registros no cuentan con dicha información.

En cuanto a los temas de interés, inquietudes y comentarios, se recogieron los siguientes:

Inquietudes	Temas de interés	Comentarios
<ol style="list-style-type: none"> ¿Qué estrategias concretas se están implementando en coordinación con el área metropolitana para mejorar la movilidad en Cajicá y su conexión con los municipios vecinos? Con la región ¿podrá la policía de Bogotá pasar hacia el sector de Cazucá y todos los límites de Soacha? ¿Cuál es la propuesta de entidad regional de autoridad? ¿Cuáles Los planes de acción para combatir los hechos de violencia presentados en el año? ¿La Región Metropolitana es incluyente con los grupos Étnicos? ¿Sera posible integrar el transporte desde esa zona? ¿Qué iniciativas existen en la actualidad para articular las acciones en materia de seguridad del distrito con los municipios del departamento en materia de seguridad? ¿Cómo ser partícipe de las decisiones en seguridad? ¿Qué beneficios recibimos los municipios al ser metropolitana 	<ol style="list-style-type: none"> Plan regional de seguridad y convivencia Estrategias para atención de niños con problemas cognitivos 	<p>Crear grupo WhatsApp para que podamos participar</p>

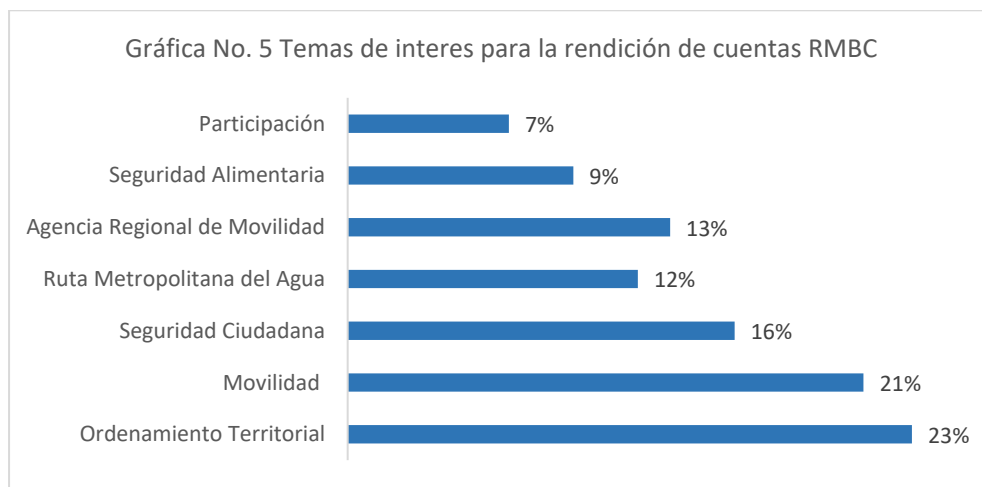
<p>10. ¿Se ha identificado la relación entre el fenómeno de inseguridad y las características físicas de las áreas en donde ocurre el fenómeno?</p> <p>11. Como se articulan las 11 líneas de acción de la estrategia Bogotá camina segura con las políticas y programas en seguridad de los 20 municipios de la región metropolitana</p> <p>12. ¿Qué ideas tienen para mejorar los canales de comunicación con la policía y con movilidad en caso de requerirse de manera urgente?</p> <p>13. ¿Al hacer parte de la región metropolitana a la comuna 4 si nos van a invertir recursos y legalización?</p> <p>14. ¿De qué manera puede la comunidad tener contacto directo con las autoridades para atender emergencias o situaciones graves?</p> <p>15. ¿Cómo podría aportar la educación para mitigar los índices de inseguridad?</p> <p>16. ¿Cómo podemos reforzar la seguridad regional entre Bogotá y los municipios del área metropolitana?</p> <p>17. ¿Cómo puede la cultura y el arte aportar en los procesos de seguridad en el marco del área metropolitana?</p>		
--	--	--

Con relación a las inquietudes, temas de interés y comentarios realizados por las personas que se registraron para participar en la mesa piloto del Ágora de la temática de seguridad, se realizará un repositorio de las respuestas elaboradas con el apoyo de cada una de las áreas según corresponda para ser publicadas en el sitio Web de la entidad y para incluir en los futuros discursos, espacios de participación, comunicaciones entre otros.

Como segundo instrumento mediante el cual se recolectó información sobre el interés de los ciudadanos en temas de la Región Metropolitana se encuentra:

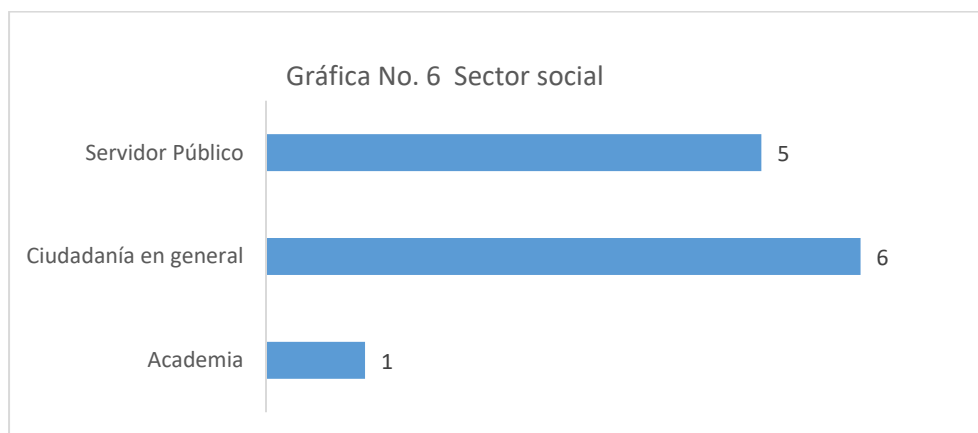
2. Registro de postulación temas de interés proceso de Rendición de cuentas

En la encuesta para identificar los temas de interés que la ciudadanía quería conocer en el ejercicio de rendición de cuentas de la RMBC, cada ciudadano podía elegir hasta tres temas de interés, entre ellos: Movilidad, Seguridad Ciudadana, Ordenamiento Territorial, Ruta Metropolitana del Agua, Agencia Regional de Movilidad, Seguridad Alimentaria y Participación. Se recibieron 52 respuestas encontrando que el tema de movilidad con el 21%, ordenamiento territorial con el 23% y seguridad ciudadana con el 16% fueron los temas de mayor interés.



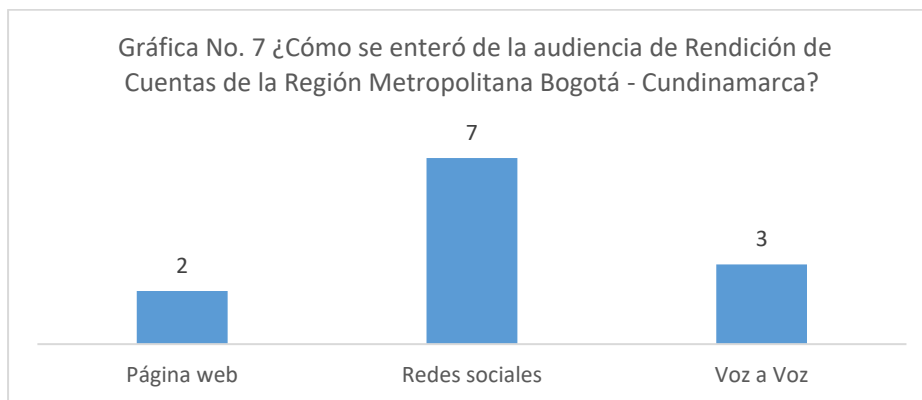
3. Encuesta de satisfacción Rendición de Cuentas de RMBC

Así mismo con relación a la rendición de cuentas, se generó una encuesta de satisfacción con el propósito de conocer la percepción, retroalimentar, mejorar los planes y la gestión institucional para futuros espacios de diálogo entre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, los grupos de valor y la ciudadanía en general, se obtuvo la respuesta de 12 ciudadanos entre ellos 6 mujeres y 6 hombres encontrando lo siguiente:

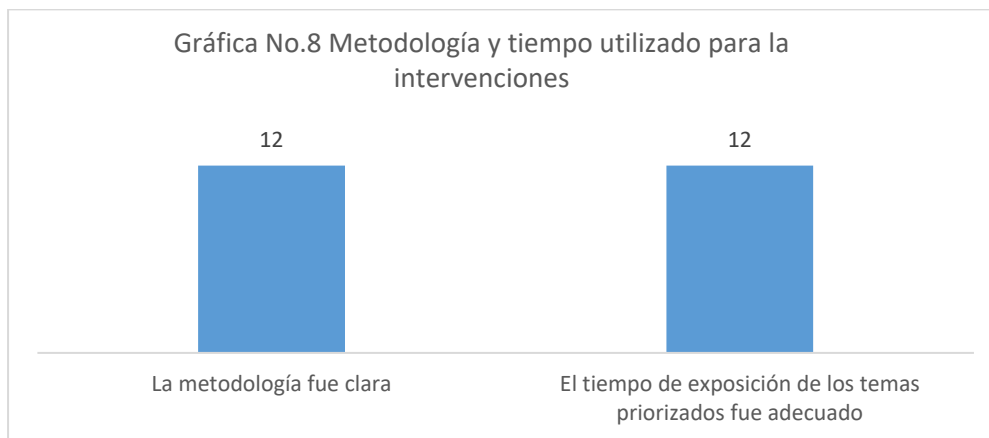


De las 12 personas que respondieron la encuesta de satisfacción, se evidencia que 6 son servidores públicos, 6 de ciudadanía en general y una persona que representa la academia. Para futuros ejercicios de rendición de cuentas se continuará invitando a representantes de los sectores mencionados y de igual manera se divulgará con los demás sectores como gremios, organizaciones sociales, entidades públicas de los diferentes niveles, para que de manera progresiva se pueda conocer

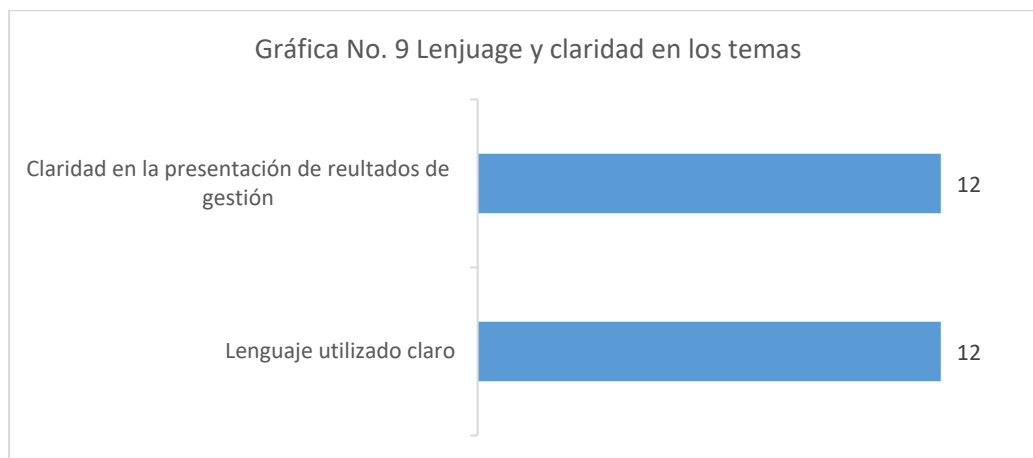
la percepción y retroalimentación de los ciudadanos organizados y no organizados, con interés en los temas de la Región Metropolitana.



Se concluye con esta gráfica que para la rendición de cuentas el medio por el cual la ciudadanía conoció de la rendición de cuentas de la entidad fueron las redes sociales, seguido del voz a voz y la página web, siendo tres medios que actualmente cobran gran importancia para llevar a cabo divulgación, información y convocatoria a los diferentes espacios de interacción entre la ciudadanía y la entidad tanto de manera virtual como presencial.



De acuerdo con la Gráfica 8 se evidencia acogida y respuesta positiva frente a la metodología implementada para las intervenciones y así mismo se identifica que el tiempo para las exposiciones de los directivos de la entidad fue el adecuado, favoreciendo que para futuros espacios se cuente con las personas participantes y éstas apoyen el ejercicio de divulgación y posicionamiento.



El lenguaje y la forma como se presentaron los resultados de la gestión de la RMBC conforme la percepción de los participantes estos fueron claros y cercanos, permitiendo comprender fácilmente las acciones adelantadas y los logros obtenidos, de acuerdo con la gráfica 9



Por ultimo se evidencia que a partir del ejercicio de rendición de cuentas se mejora la comunicación entre la ciudadanía y la entidad, motivando así a la participación en futuros escenarios o espacios dispuestos por la entidad.

4. Encuesta inicial identificación inicial de grupos de valor y partes interesadas de RMBC

Se realizó encuesta a las dependencias de la entidad, de las cuales se recibió respuesta de la Subdirección de Planificación Metropolitana y Regional y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación ciudadana el, a partir del cual se recolectó la siguiente información:

DEPENDENCIA DE LA RMBC		
Acercamiento inicial	Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
Relación con entidades del nivel central	Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de ambiente y parques nacionales;
Relación con entes de control	Ninguna	Ninguna
Relación con entidades de nivel departamental	Secretaría de Planeación; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Movilidad	Secretaría de Planeación; IDACO Instituto Departamental de Acción Comunal; Secretaría de integración Regional
Relación con entidades de nivel distrital (Bogotá)	Secretaría de Planeación; Secretaría Hábitat; Secretaría de Ambiente; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Seguridad; Secretaría de Desarrollo Económico; Transmilenio	Secretaría de Planeación; Instituto Distrital para la participación y la acción comunal (IDPAC)
Relación con entidades del municipio asociado (Soacha)	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Relación actual con grupos de valor	Academia (Universidad Externado, Universidad el Bosque, UCL, MIT, UN-Hábitat, Politécnico de Milán); Organismos Internacionales;	Líderes comunitarios; Juntas de Acción comunal; Organizaciones / Asociaciones sociales
Temas de interés con los grupos de valor	Planeación metropolitana, observatorio, datos	Proyectos
Espacios de interacción con los grupos valor	Virtuales y Presenciales	Espacios del Ágora

Instrumento propio de recolección de información datos de los grupos de valor y/o partes interesadas, (Base de datos, directorios, listados, encuestas)	No	Si, directorios
Información que requiere el área para cumplir su misionalidad, con relación a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas	Determinantes de ordenamiento territorial, información cartográfica, estudios	Datos generales, pertenencia a grupos diferenciales
Rol cumpliría de los grupos de valor en relación con el área	Aliado	Beneficiarios
Actores con los anuales el área necesita el relacionarse y no se ha tenido contacto	Ciudadanía organizada y no organizada	Población escolar
Espacios propios de relacionamiento en cumplimiento de sus acciones - Objetivo	El área no genera espacios propios	Si, Reuniones sobre el Ágora, definición y planeación de acciones
Solicitud de información sobre la ejecución presupuestal o sobre los servicios de la RMBC	Ninguna en el último año	

6. CONCLUSIONES

- Se evidencia en el ejercicio inicial de identificación de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas el cual se realizó a partir del desarrollo del primer paso de la guía de Función pública, con la participación de la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional y de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, que es necesario profundizar en la caracterización de los actores y vincular a las demás dependencias de la entidad para complementar el ejercicio y empezar a definir de manera articulada los instrumentos, las variables y el objetivo de la caracterización para cada una de estas.
- A partir de la información recolectada en los instrumentos, *Registro de inscripción a Mesa Piloto Temática de Seguridad – Ágora*, *Registro de postulación temas de interés proceso de Rendición de cuentas*, *Encuesta de satisfacción Rendición de cuentas* y *la Encuesta inicial identificación inicial de grupos de valor y partes interesadas de RMBC* se logra tener una lectura general inicial del tipo de ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas que hasta el momento se han interesado en los temas de la entidad, sin embargo, es necesario definir un instrumento y el

medio de aplicación que permita identificar las particularidades de cada uno para con ello estructurar las rutas de abordaje y relacionamiento en función del cumplimiento de las funciones y metas de la RMBC, y así mismo identificar sus necesidades y expectativas a fin de generar los medios y estrategias adecuadas para su abordaje.

- El ejercicio de la caracterización de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas es un proceso que se debe adelantar de manera articulada, integral y sistemática por parte de todas las dependencias de la entidad, dado que es el insumo para diseñar productos y servicios; ampliar canales de atención y comunicación institucionales; realizar un rediseño institucional; crear y/o fortalecer escenarios de relacionamiento y participación, responder de mejor manera a las necesidades e intereses; retroalimentar la gestión interna.

Versión	Fecha de creación	Descripción
1	27/12/2024	Creación del documento

ELABORÓ	Liz Carolina Rodríguez Beltrán	Contratista - Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
REVISÓ	Karol Vanessa Marroquín	Contratista - Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
APROBÓ	Angela Marcela Cárdenas Mora	Jefe - Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687